



MARIANA FERNANDEZ DELLEPIANE

Abogada, egresada con honores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ejerce la profesión en forma liberal en su carácter de directora y socia del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A.

Magíster en Derecho Procesal (UNR) y aspirante a doctora en derecho procesal (UNR).

Profesora de las Cátedra de Derecho Procesal I y II de la Universidad Austral de la Ciudad de Buenos Aires. Ex profesora de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitada por la Facultades de Derecho de la Universidad de Rosario, de la Universidad Austral, de la Universidad de Córdoba, de Argentina, y de la Facultad de derecho de Salamanca, España, para el dictado de maestrías y especializaciones de derecho procesal.

Miembro Titular del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro del Instituto Itapuenense de derecho procesal de Paraguay.

Jurado de Tesis de Aspirantes a Magíster y Doctores en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario.

Miembro de la Comisión revisora del Anteproyecto del Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).

Autora y coautora de obras propias y colectivas sobre la especialidad.

Conferencista Nacional e Internacional.

Colección
El Sistema Procesal Civil Adversarial

LIBRO
IV

Todo el bagaje cultural por el que transitamos en los tres primeros libros de la colección y ya más centrados en el escenario procesal de la modernidad, nos posibilitó la construcción paciente y reflexiva de un sólido marco teórico insuflado por la iusfilosofía garantista que abordamos en este libro cuarto.

En apretada síntesis, exponemos los núcleos duros de un pensamiento que mira al proceso como un método de debate en libertad, en el que los justiciables ocupan el centro de la escena procesal; asumen la condición de adversarios, enfrentados como partes duales y antagónicas; buscan la posibilidad de cooperar -en el sentido que le damos a esa cooperación- y de persuadirse mutuamente, apelando al diálogo y a la refutación; apuntan al pacifismo y privilegian los medios autocompositivos para poner fin al litigio

En suma, se enlaza una cadena de valores a partir de un debate procesal cognoscitivo —para las partes y el juzgador— en donde se reduce la injerencia del poder jurisdiccional a su mínima expresión; se exige que al sentenciar se brinde a los justiciables todas y cada una de las razones que llevaron al juez a la convicción de condenar o absolver en el caso que le tocó resolver; se mantiene una fe crítica y reflexiva sobre el quehacer de la autoridad jurisdiccional y se apuesta por una axiología jurídica y ética que privilegia al ser humano y a sus derechos procesales fundamentales por encima de todo otro valor instrumental.



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN 978-987-1924-63-9



9 789871 924639

Colección
El Sistema Procesal Civil Adversarial

LIBRO
IV



OMAR A. BENABENTOS MARIANA FERNÁNDEZ DELLEPIANE

Modelo teórico para el mejor procesar



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

OMAR A. BENABENTOS

Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Socio fundador y Presidente del Directorio del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A. con sede en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, Argentina.

Doctor en Derecho (UNR) y Magíster en Derecho Procesal (UNR).

Ex profesor Titular por concurso de la Cátedra de Derecho Procesal I y II (UNR). Ex Profesor Titular por concurso de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano en la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitado por las Facultades de Derecho de la Universidad de Salamanca, España y profesor honorario de las Universidades de San Marcos, Perú, Nacional, de Panamá y Cooperativa de Colombia. Conferencista nacional e internacional. Docente estable en las maestrías de derecho procesal (UNR y Universidad Austral) y en especializaciones nacionales (Córdoba y Tucumán, Argentina) y extranjeras (Alcalá de Henares y Salamanca, España).

Vicepresidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro Titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y de la Asociación de Derecho Procesal Constitucional.

Jurado de las tesis de Aspirantes y Magíster y Doctores en Derecho en las Universidades Nacionales de Rosario y Córdoba. Conferencista Nacional e internacional. Autor de varios libros sobre de la especialidad.

Corredactor (en la parte especial) del proyecto de Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).